

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS E IGUALDAD DE GÉNERO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Diputadas y Diputados, buenas tardes, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, por lo que voy a solicitar amablemente a la Diputada María Olga Garza Rodríguez, me acompañe en la Secretaría, por lo que le pido en primer término pasar la lista de asistencia.

Secretaria: Atendiendo la instrucción se procederá al respecto.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.
Diputada Edna Rivera López, presente.
Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.
Diputado Alberto Lara Bazaldúa, justifica.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.
Diputada Judith Martínez de León, presente.
Diputada Esther García Ancira, presente.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

La de la voz Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.
Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.
Diputada Karla María Mar Loreda, presente.
Diputada Rosa María González Azcárraga, justifica.
Diputada Sonia Mayorga López, justifica.
Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.
Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputado se registra una asistencia de **13** integrantes de estas Comisiones, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la presente reunión siendo las **dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos** de este día **25 de noviembre del año 2020.**

Ahora bien le pido a la Diputada Secretaria tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretaria: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del orden del día; **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 7, artículo 10 fracción II, artículo 11 y se adiciona la fracción VIII recorriendo la subsecuente al artículo 15 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; y **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en los términos acostumbrados.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por **11** votos a favor, es decir por **unanimidad**.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día procederemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, con el objeto de promover la igualdad de género y el lenguaje incluyente y no sexista.

Para tal efecto solicito a la Secretaria preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez. Gracias, buenas tardes. Con el permiso de quienes integran las comisiones unidas de Estudios Legislativos e Igualdad de Género. La presente acción legislativa fue promovida y presentada por quien hace uso de la voz, tiene por objeto promover la igualdad de género y el lenguaje incluyente y no sexista, asimismo, pretende actualizar el término de Procurador General de Justicia por el de Fiscal General de Justicia, dentro de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, a fin de dotar de certeza jurídica el ordenamiento jurídico que se solicita reformar. Ahora bien, el lenguaje expresa una compleja trama de dimensiones humanas que van desde lo cotidiano y práctico hasta lo simbólico; abarca sentimientos, mandatos, experiencias, circunstancias históricas y situaciones actuales. En el lenguaje también se manifiestan las asimetrías, las desigualdades y las brechas entre los sexos. Esto es así porque el lenguaje forma un conjunto de construcciones abstractas en las

cuales inciden juicios, valores y prejuicios que se aprenden y se enseñan, que conforman maneras de pensar y de percibir la realidad. Además, el uso del idioma es un reflejo de las sociedades; transmite ideología, modos, costumbres y valores. El sexismo se observa en el uso diferenciado en los tratamientos, en los usos de cortesía, en la enorme cantidad de formas peyorativas que existen para nombrar a las mujeres, en las designaciones asimétricas, los vacíos léxicos, las figuras retóricas, el orden de aparición de las palabras y en la referencia a las mujeres como categoría aparte, subordinada o dependiente en las ciencias, la historia y las artes, en las leyes y las religiones; en lo privado y lo público. Aunado a lo anterior, es por la que considero procedente la reforma planteada a fin de que los directivos de los planteles escolares les corresponda promover la igualdad de género y lenguaje incluyente y no sexista, a través de mecanismos pedagógicos que se incluyan como un hábito, incentivando a la comunidad escolar a la práctica cotidiana del lenguaje incluyente, incluso utilizando los instrumentos expedidos tanto en el ámbito internacional como en el nacional y estatal, los cuales son una guía para fomentar de manera obligatoria la erradicación del lenguaje sexista, tal como el uso de estrategias por parte de la secretaría de educación para difundir códigos de conducta de la discriminación hacia las mujeres y a favor del lenguaje incluyente. Es importante señalar que, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece en su artículo 36 fracción II, lo siguiente: *garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre hombres y mujeres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación*. Por tal motivo, considero que, el ámbito educativo es el lugar ideal para fomentar los valores y que las nuevas generaciones piensen en la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres; desde la escuela, las maestras y los maestros, deben de fortalecer el diálogo y el lenguaje de tal manera que incluya a las mujeres y no se hagan diferencias, en beneficio de una sociedad en la que se garantice el respeto a los derechos humanos. En tal virtud, resulta pertinente llevar a cabo la presente reforma, para que las niñas, niños y adolescentes, así como las maestras y maestros de los planteles escolares tengan a bien reforzar el respeto y el lenguaje incluyente y no se exista dentro de los planteles educativos, lo que fomentaría el respeto y la no discriminación. No omito destacar que dentro de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se han impulsado acciones legislativas a favor del respeto y la dignidad de la mujer, niñas niños y adolescentes, los cuales buscan generar gran impacto en todos los ámbitos, principalmente en el educativo, social, cultural y laboral. Es importante señalar que como Diputadas y Diputados, debemos de velar por el respeto entre hombres y mujeres, fomentando desde todos los espacios la inclusión y el respeto de las mujeres, eliminando los estereotipos que atentan contra la dignidad de las personas, por lo que solicito de la manera más atenta el voto a favor de la iniciativa que nos ocupa. Por su atención, muchas gracias.

Secretaria: Tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Soto.

Presidente: Compañeras y compañeros, después de haber escuchado atentamente la lectura de la Diputada Paty Pimentel, yo quisiera hacer un ajuste al dictamen para que sea más específico, en toda la argumentación de la Diputada Paty, habla sobre la igualdad legal ante hombre y mujer, hace referencia a la Ley General para la Igualdad entre hombre y mujer, sin embargo no es específica la parte de la iniciativa, por lo que yo quiero someter a su consideración que hagamos una modificación al artículo 15 para quedar en la fracción VIII promover la igualdad entre hombre y mujer y lenguaje incluyente y no sexista, es decir dejar plasmado de manera muy clara la igualdad entre la mujer y el hombre y más en el día de hoy que celebramos el día internacional para la eliminación de la no violencia contra la mujer, entonces creo que seamos mucho más específicos para no dejar lugar a interpretaciones, entonces esa es mi propuesta, que lo dejemos de manera muy clara y lo vuelvo a leer, promover la igualdad entre mujer y hombre y un lenguaje incluyente y no sexista. Es cuanto.

Secretaria: Tiene el uso de la voz, la Diputada Karla Mar.

Diputada Karla María Mar Loreda. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, de entrada, efectivamente como legislatura hemos estado bastante comprometidos en este tema y reconozco el interés que siempre ha tenido mi compañera Paty Pimentel para trabajar a favor de temas que tengan que ver con el desarrollo y el avance de las mujeres, y creo que hoy es importante mencionar que podamos dar pauta a que un área tan importante y tal como es la educación podamos hacer y vincular que los niños ya crezcan con esa familiaridad de saber que los hombres y las mujeres son capaces de cualquier cosa que ellos se propongan, por lo tanto apoyo totalmente esta iniciativa, también así respaldo totalmente la propuesta que hizo mi compañero Arturo Soto, creo que por técnica legislativa es muy positivo que podamos plasmar ese tema de la igualdad entre hombres y mujeres, me parece muy positivo también, y lo único que yo estoy proponiendo es que al realizar lo que es la revisión de la iniciativa se hizo una adecuación porque en el artículo 15 se propone adicionar la fracción VIII como ya lo modificó mi compañero Arturo Soto Alemán Soto y la próxima subsecuente se pone como XI y realmente sería la IX es solamente un ajuste por técnica legislativa, por lo que sería cambiar a que la fracción que sigue subsecuente sería la IX y no la XI y es el único cambio que yo quisiera manifestar. Es cuanto.

Presidente: ¿Nadie más? Muy bien.

Secretaria: Diputado Presidente, vistas las participaciones registradas. Es cuanto.

Presidente: Muchísimas gracias, una vez expuestas las participaciones me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Paty Pimentel con las adecuaciones propuestas por un servidor y por la Diputada Karla Mar, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en los términos acostumbrados.

Presidente: La propuesta ha sido aprobada por 11 votos a favor, es decir por unanimidad. En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Pasaremos al punto de asuntos de carácter general, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar. ¿Nadie? No van hacer ningún comentario por el día?

Presidente: Muy bien. Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos, me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **dieciséis** horas con **cincuenta y ocho** minutos del día 25 de noviembre de 2020. Muchísimas gracias por su presencia.